



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
21 de marzo de 2003  
Español  
Original: inglés

---

### Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas

#### Segundo período de sesiones

Nueva York, 12 a 23 de mayo de 2003

Tema 3 del programa provisional\*

Tema del período de sesiones: “Los niños y los jóvenes indígenas”

### Grupo de expertos y diálogo de alto nivel sobre los niños y los jóvenes indígenas

#### Nota de la Secretaría

##### Antecedentes

1. En su primer período de sesiones, el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas expresó su intención de convertir la cuestión de los niños y los jóvenes indígenas en un elemento central de sus tareas en años venideros. El Foro hizo llegar diversas recomendaciones al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y al Comité de los Derechos del Niño y otros órganos de verificación<sup>1</sup>.

2. Se están preparando para 2003 importantes iniciativas y actos sobre políticas que se centrarán en el niño indígena. Está previsto que el Comité de los Derechos del Niño celebre el 19 de septiembre de 2003 un día de debate general. El UNICEF está preparando actualmente un compendio sobre el niño indígena, que está previsto se publique a finales de 2003. El UNICEF también está preparando diversos estudios de casos para entender la programación para el desarrollo dirigida a hacer realidad los derechos de los niños indígenas. A nivel regional, en la Cumbre Iberoamericana que se celebrará durante el otoño de 2003, se prestará especial atención al niño indígena.

##### Objetivo

3. El Foro celebrará un debate y diálogo de alto nivel sobre los niños y los jóvenes indígenas el 12 de mayo de 2003, a fin de fomentar un mayor debate y análisis dentro del Foro, el sistema de las Naciones Unidas, los gobiernos, las organizaciones de poblaciones indígenas, y las organizaciones no gubernamentales y de otro tipo. Se espera también que del debate surja un examen de los demás temas del programa del segundo período de sesiones del Foro, de forma que puedan formularse recomendaciones teniendo en cuenta los derechos humanos y las necesidades de los niños y los jóvenes indígenas.

---

\* E/C.19/2003/1.



**Formato**

4. El grupo de expertos estará compuesto por Nina Pacari Vega, Ministra de Relaciones Exteriores del Ecuador, el UNICEF, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), un joven indígena e Ida Nicolaisen, miembro del Foro encargada de las cuestiones relativas a los niños y los jóvenes. Presidirá el grupo de expertos el Presidente del Foro. Se alentará a los Estados Miembros de las Naciones Unidas a que su representación tenga categoría de representante permanente. Tras las declaraciones introductorias de los miembros del grupo de expertos, se celebrará un diálogo con los miembros del Foro, así como con observadores que representen a Estados Miembros de las Naciones Unidas, organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, organizaciones de poblaciones indígenas y organizaciones no gubernamentales. Se preparará y remitirá al Foro y a los observadores un resumen del grupo de expertos elaborado por el Presidente.

**Marco de trabajo sustantivo del grupo de expertos y diálogo**

5. La Convención sobre los Derechos del Niño, el Convenio No. 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes y el Convenio No. 182 de la OIT sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación, así como otros instrumentos pertinentes, constituyen los fundamentos normativos sobre los que deberían basarse las políticas y programas en materia de niños y jóvenes indígenas. Además, importantes conferencias mundiales y sus actividades de seguimiento (la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, la Cumbre del Milenio, la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y otras) suponen un marco de políticas adicional. El grupo de expertos abordará las siguientes cuestiones fundamentales:

- ¿Cuáles son los principales problemas a los que se enfrentan los niños indígenas hoy (por ejemplo, cuestiones de discriminación, pobreza, peligros ambientales, trabajo infantil, atención de la salud, educación, derechos culturales, abuso de drogas, traslados forzosos)?
- ¿Cuáles serían algunos buenos ejemplos de enfoques dados a soluciones a nivel nacional y local, así como en los planos regional/subregional e internacional?
- ¿Cómo deberían promoverse y protegerse mejor los derechos de los niños y los jóvenes indígenas? ¿Cómo los programas de desarrollo en favor de niños y jóvenes indígenas deberían mejorarse en los planos internacional y nacional? ¿Qué tipos de medidas se necesitan en la legislación, las políticas y los presupuestos? ¿Qué función positiva pueden desempeñar los medios de comunicación al respecto? ¿Cómo puede el Foro, los mecanismos de las Naciones Unidas, el sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales, de pueblos indígenas y organizaciones no gubernamentales reforzar su contribución para mejorar las vidas de los niños y los jóvenes indígenas?

*Notas*

<sup>1</sup> Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2002, Suplemento No. 23* (E/2003/43/Rev.1 y Rev.1/Corr.1), cap. I, secc. B, párr. 31.